

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES EN EL SECALE
Institución	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
Descripción	A través de la certificación por competencias laborales en el sector textil, el SECALE evalúa las habilidades y conocimientos que los trabajadores tienen en su campo de trabajo. La certificación se basa en la evaluación de competencias laborales, que son conjuntos de habilidades y conocimientos que se requieren para desempeñar una función laboral. El SECALE evalúa las competencias laborales en el sector textil, que incluye la confección de prendas de vestir, la producción de telas y la transformación de fibras vegetales. Junto a esto, busca favorecer a los trabajadores que han ejercido funciones relacionadas con la industria textil (como la producción de telas, la transformación de fibras vegetales, la confección de prendas de vestir, entre otros), quienes, a través de la certificación, podrán demostrar sus competencias laborales y obtener una certificación oficial que les permita acceder a mejores oportunidades laborales y salariales.
¿A quién está dirigido?	Personas mayores de 16 años, que cumplan los pre-requisitos establecidos para cada perfil, que busquen certificar sus competencias laborales.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Certificación por competencias laborales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Para todos los perfiles: Persona Natural - Ecuatoriana: <ul style="list-style-type: none">- Cédula de identidad- Solicitud de aplicación debidamente llena- Comprobante de pago Persona Natural Extranjera: <ul style="list-style-type: none">- Visa / Pasaporte vigente- Condición migratoria regular- Solicitud de aplicación debidamente llena- Comprobante de pago

Para cada perfil, los siguientes requisitos específicos:

ACABADOS DE PRENDAS DE VESTIR

Nivel de Educación (Escolaridad): Educación básica o su equivalente.

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 2 años de experiencia en la actividad

- Certificados laborales, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total)
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio,
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: Mínimo 20 horas de capacitación en confecciones de prendas de v

CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – CAMISAS

Nivel de Educación (Escolaridad): Aprobación de algún grado de educación bá

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 2 años de experiencia en la actividad

- Certificados laborales, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total)
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio,
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: Mínimo 20 horas de capacitación en confecciones de prendas de v

CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – CAMISETAS

Nivel de Educación (Escolaridad): Aprobación de algún grado de educación bá

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 2 años de experiencia en la actividad

- Certificados laborales, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total)
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio,
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: Mínimo 20 horas de capacitación en confecciones de prendas de v

CONFECCIÓN PRENDAS DE VESTIR – FALDAS

Nivel de Educación (Escolaridad): Aprobación de algún grado de educación bá

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 2 años de experiencia en la actividad

- Certificados laborales, o

- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total)
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio,
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la cual
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: Mínimo 20 horas de capacitación en confecciones de prendas de vestir.

CONFECCIÓN PRENDAS DE VESTIR – PANTALONES

Nivel de Educación (Escolaridad): Aprobación de algún grado de educación básica.

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 2 años de experiencia en la actividad

- Certificados laborales, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total)
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio,
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la cual
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: Mínimo 20 horas de capacitación en confecciones de prendas de vestir.

EXTENDIDO, TRAZADO Y CORTE DE PRENDAS DE VESTIR

Nivel de Educación (Escolaridad): Educación básica o su equivalente.

Experiencia de trabajo requerida: Mínimo 2 años de experiencia en la actividad

- Certificados laborales, o
- Copia de RUP-RUC-RIMPE, incluyendo facturas mínimo una por mes (total)
- Permiso de funcionamiento del establecimiento (para el dueño del negocio,
- Contratos de trabajo, o
- Certificado emitido por una asociación, gremio o similares de la actividad la cual
- Declaración juramentada del tiempo y actividad que realiza.

Capacitación: Mínimo 20 horas de capacitación en procesos de confección de prendas de vestir.

¿Cómo hago el trámite?

1. Llenar la solicitud de aplicación en el siguiente link <https://www.secap.gob.ec>/ce servicios. Revisar los textos informativos; leer y aceptar los documentos: "TÉRMINO CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS PARA PERSONAS CERTIFICADAS
2. Anexar los documentos de respaldo de los pre-requisitos requeridos. Esta docu
3. Recibir notificación por correo electrónico del resultado de la revisión realizada. Pago.
4. Realizar el pago según orden generada en el sistema SISECAP, en donde encu

Banco Pichincha:

Cta. Corriente

Nº 3245552304

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP

Banco Pacífico:

Cta. Corriente

Nº 6769179

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP

Pago con Tarjeta de Crédito/Débito: Dar click para pagar con tarjeta a través de habilitado para el efecto.

5. Una vez cancelado el valor en el banco conforme lo establecido en la "Orden de competencia laboral (según el perfil) en el lugar establecido por el SECAP. En el c
6. Una vez aprobado la examinación teórica se le convocará a través de correo electrónico establecido por el SECAP.
7. Recibir notificación por correo electrónico de resultados una vez culminada la ex
8. Recibir el certificado de competencias laborales digital, enviado al correo electró

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Resolución Nro. SECAP-SECAP-2024-0009-R, emitida con fecha 0

tarifario

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN ZONAL 1

- Centro Múltiple Ibarra: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Esmeraldas: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Lago Agrio: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Tulcán: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 2

- Centro Múltiple Quito Norte: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Tena: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Francisco de Orellana: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Mejía: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 3

- Centro Múltiple Ambato: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Latacunga: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Puyo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Riobamba: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 4

- Centro Múltiple Manta: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Chone: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Portoviejo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Santo Domingo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 5

- Centro Múltiple Guayaquil: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Babahoyo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Santa Elena: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Guaranda: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Galápagos: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Milagro: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 6

- Centro Múltiple Cuenca: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Sucúa: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Cañar: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 7

- Centro Múltiple Loja: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Machala: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Zamora: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

Base Legal

- Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Co
- Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creativida

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** DAMARIS ILES**Correo Electrónico:** competencias@secap.gob.ec**Teléfono:** 023944000 - 838**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2022	12	0
2021	12	0
2020	12	0
2019	12	0
2018	12	0
2017	12	0